



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 ABR. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Gestión Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 172 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 15 ABR. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 064-2008-GRC/GGR/OSI de fecha 17 de marzo de 2008 emitido por la Oficina de Seguridad Integral, el Informe N° 251-2008-GRC/GA-OL de fecha 28 de marzo de 2008 emitido por el Jefe de la oficina de Logística que deriva el Informe N° 081-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, y que cuenta con Proveído S/N de la Gerencia de Administración de fecha 31 de marzo de 2008; EL Memorando N° 527-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Abril de 2008 que deriva el Informe N° 501-2008-GRC/GRPPAT-OPT;

### CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Seguridad Integral, a través del Informe N° 049-2008-GRC/GGR/OSI de fecha 04 de marzo de 2008, solicita a la Gerencia de Administración realizar el estudio de Valor Referencial para la "Adquisición de Camillas Tipo Canastilla" para la realización del proceso de selección, adjuntando las Especificaciones Técnicas correspondientes;

Que, mediante el Informe N° 065-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 12 de marzo de 2008, la Unidad Funcional de Determinación del Valor Referencial informa a su Jefatura que se procede a devolver el Informe N° 049-2008-GRC/GGR/OSI, junto con las cotizaciones remitidas por las empresas, a la Oficina de Seguridad Integral ya que las Especificaciones Técnicas no presentan mayor precisión en las características, lo que dificulta poder determinar el Valor Referencial respectivo;

Que, mediante Informe N° 064-2008-GRC/GGR/OSI, la Oficina de Seguridad Integral cumple con absolver lo observado por la Unidad Funcional de Valor Referencial y presenta Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Camillas del Tipo Nido de Polietileno Reforzado, para Operaciones de Rescate en caso de Desastres Naturales y/o Incendio", solicitando se realice un nuevo estudio de Valor Referencial para la compra de tres camillas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descritas;

Que, mediante el Informe N° 081-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 27 de marzo de 2008, la Unidad Funcional de Determinación del Valor Referencial informa a su Jefatura que se ha determinado como Valor Referencial de lo solicitado la cantidad de S/.12,294.00 (doce mil doscientos noventa y cuatro y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base al mes de marzo de 2008, correspondiendo a un proceso de selección de Menor Cuantía;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en atención al Informe N° 501-2008-GRC/GRPPAT-OPT de vistos, otorga cobertura presupuestal para la "Adquisición de Camillas del Tipo Nido de Polietileno Reforzado, para Operaciones de Rescate en caso de Desastres Naturales y/o Incendio" la cual será atendida por la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados; rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la Cadena de Gasto 6.7.11.51.18 hasta por S/. 12,294.00 (doce mil doscientos noventa y cuatro y 00/100 nuevos soles);

Que, la Jefatura de Seguridad Integral ha elaborado las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Camillas del Tipo Nido de Polietileno Reforzado, para Operaciones de Rescate en caso de Desastres Naturales y/o Incendio"; los cuales se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando de Vistos;



Que, el Artículo 11º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, el Artículo 38º del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, señala: "Una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación..."

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo de 2008; y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** las Especificaciones Técnicas del Expediente para la "Adquisición de Camillas del Tipo Nido de Polietileno Reforzado, para Operaciones de Rescate en caso de Desastres Naturales y/o Incendio"; con un valor referencial ascendente a S/. 12,294.00 (doce mil doscientos noventa y cuatro y 00/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios base al mes de marzo de 2008, correspondiendo a un proceso de selección de Menor Cuantía; y con cobertura presupuestal atendida por la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados; rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la Cadena de Gasto 6.7.11.51.18 por S/. 12,294.00 (doce mil doscientos noventa y cuatro y 00/100 nuevos soles)

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. BORDILLO TORDOYA  
GERENTE REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 ABR 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

